

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****ESCISIÓN DE EMPRESAS**

**930**      *DIODENA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ESCINDIDA)*  
*DASHAUS 2021, S.L.*  
*NACAR ALFA, S.L.*  
*(SOCIEDADES BENEFICIARIAS DE NUEVA CREACIÓN)*

Anuncio de escisión total.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 73 y 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de DIODENA, S.L. ("Sociedad Escindida"), celebrada el día 26 de febrero de 2021, acordó, por unanimidad, la escisión total de la referida sociedad, con la extinción de ésta y sin ulterior liquidación y con división de su patrimonio en dos partes, siendo beneficiarias de dicha escisión las sociedades de nueva creación: (i) DASHAUS 2021, S.L., y (ii) NACAR ALFA, S.L. (en adelante las "Sociedades Beneficiarias"), que adquirirán, en los términos del proyecto de escisión total formulado por el administrador único de la Sociedad Escindida, y por sucesión a título universal, todos los derechos y obligaciones integrantes del patrimonio de la Sociedad Escindida, todo ello con la adjudicación a los socios de la Sociedad Escindida de las participaciones de las Sociedades Beneficiarias de nueva creación en proporción a su respectiva participación en la Sociedad Escindida.

Se advierte el derecho que asiste a los socios y acreedores de la Sociedad Escindida a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores en el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio de escisión total, en los términos previstos por los artículos 43 y 44 de la LME.

Barcelona, 3 de marzo de 2021.- El Administrador único de Diodena, S.L., Víctor Arboix Mas.

ID: A210014562-1